

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2018/3617** *Aprobación inicial Plan de Vivienda y Suelo 2018-2022 del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27/07/2018, se aprobó inicialmente el Plan de Vivienda y suelo de Castillo de Locubín 2018-2022 en los términos recogidos en el expediente y que ha sido redactado por el arquitecto municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información pública mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado. En caso contrario serán resueltas por el Pleno Corporativo. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Castillo de Locubín, a 10 de Agosto de 2018.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.